



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 41-2025 Permiso de uso de inmueble Gross Joaquin Nicolas

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Jose Hernan Hernandez (OH#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 41/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de junio de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 41/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, autorizando por vía de excepción al Sr. Joaquín Nicolás Gross el Permiso de Uso del inmueble destinado a la actividad de “Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas. Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos”, ubicado en Av. Los Constituyentes 2435 de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, al Área de Catastro, a Habilitaciones, a la Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by HOFER Bettina
Date: 2025.06.09 09:38:13 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.06.10 10:19:07 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.06.10 10:19:42 -03:00



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION PERMISO DE USO Gross Joaquin Nicolas

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 4 de Junio de 2025.-

VISTO:

El Expte. N° 12.387/2025, iniciado por el Sr. Gross Joaquín D.N.I. N° 37.838.758, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gross, solicita el permiso de uso del local destinado a la actividad de “Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas” y “servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos”, ubicado en Av. Constituyentes N° 2435, Manzana 720, Distrito RM4, Zona Urbana de la ciudad de Crespo.

Que según el informe Técnico realizado por el Subdirector de Planeamiento y Obras Privadas Arq. César Ezequiel Franz de fecha 19 de mayo del 2025 cita que de acuerdo a lo mencionado en la Ordenanza N° 116/23 y Mod. Anexo 4 tabla de Usos en Actividades/servicios/social, donde se inscribe una de las actividades por la cual se solicita permiso, se establece que no está permitida (NP) en el Distrito RM4.

Con respecto a la otra actividad (servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos) si se encuentra permitida dentro de actividades/servicios/complementarios, en el distrito RM 4.

Que se entiende que para su aprobación en los términos que se solicita es de cumplimiento indispensable que una vez en funcionamiento debe respetar horarios de descanso del vecindario, evitando ruidos molestos siendo causal de expiración del permiso de uso su incumplimiento.

Que luego de recibir el Permiso de uso el contribuyente deberá tramitar la correspondiente habilitación comercial.

Que el tema fue tratado en Comisión de Planeamiento y en Comisión General de este Cuerpo Deliberativo, dándose dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese por vía de excepción al Sr. Gross Joaquín Nicolás, D.N.I N° 37.838.758, el Permiso de Uso para desarrollar las actividades de “enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas” y “servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos”, en el local ubicado en Av. Los Constituyentes N° 2435, Manzana 720, Distrito RM4, Zona Urbana de la Ciudad de Crespo.

ARTICULO 2°: Dispónese que el presente Permiso de Uso se expide por un plazo de 24 meses desde la promulgación de dicha ordenanza, pudiendo ser revocado en caso de que el Municipio constate irregularidades o incumplimientos detallados en los considerandos.

ARTICULO 3°: Notifíquese con copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, y al Sr. Gross en el domicilio denunciado.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.06.05 16:22:41 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.06.06 07:29:17 ART
Location: Crespo